



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 7 DE ENERO DE 2025.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y ocho minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, así como en sesión de ordinaria de 12 de marzo de 2024 (de modificación de dicha composición).

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1-2.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A-DEUC Y ANEXO II.B-DECLARACION RESPONSABLE), DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) Y, ACTO PÚBLICO, EN SU CASO, DE APERTURA DE OTRA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL SOBRE B PRESENTADA DE FORMA MANUAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ANEXO VII DEL PCAP; TODO ELLO CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANTICIPADA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE

TOLEDO". (SERVICIOS 33/24).

Concejalía	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	CONTRATO DE SERVICIOS PARA TRABAJOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO SERVICIOS 33/24
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Anticipada
Aplicación presupuestaria	31101/9332/64900
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	833.407,28 €
Valor estimado	688.766,35 €
Duración	30 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/11/2024.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 29/11/2024.

ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACIÓN DOUE: 29/11/2024.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/01/2025.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y

declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	02-01-2025 19:50	EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L. (B81403503)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Primeramente, conforme se determina en el apartado 11 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP -en concreto respecto de la forma de presentación de la documentación relativa al sobre B- la forma de presentación será electrónica, con la siguiente salvedad expresada en el apartado 16 del referido Cuadro Resumen:

“...///... Presentación de ofertas

La documentación relativa a planos acotados y representaciones gráficas en formato A3 con un máximo de 20, independientemente de los esquemas o gráficos que se incluyan en la Memoria y al menos 1 panel gráfico con tamaño mínimo A-0 para su análisis, valoración y posible exposición pública, podrá presentarse en formato digital (pdf) y en soporte “Pendrive USB”, en el lugar y plazos indicados en el anuncio de licitación, tomando en consideración el volumen de la misma, teniendo en cuenta lo dispuesto en cuanto a “tamaño máximo de documentos de la oferta” en la Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General,...///...”.

Conforme se determina en el ANEXO VII del PCAP la forma de presentación manual, en su caso, de manera total o parcial de las proposiciones deberá ajustarse al clausulado contenido en el mismo.

Sentado todo lo anterior, a continuación se celebra acto privado electrónico de apertura del sobre B “Referencias técnicas” que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor; constatándose previamente que por el referido licitador se ha presentado de forma electrónica la documentación relativa a dicho sobre; no teniendo lugar por consiguiente, celebración de acto público de apertura al no haberse realizado presentación manual alguna de manera parcial de la proposición.



Seguidamente, la Junta de Contratación en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, en fecha 25 de marzo de 2024, **ACUERDA** designar Comisión Técnica de Valoración a fin de valorar los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor con la siguiente composición:

- M^a Virginia Cavia Cuesta, Jefa del Área Funcional de Urbanismo.
- Víctor Cuéllar Ruiz, Coordinador de Obras y Urbanismo.
- José Miguel Esteban Matilla, Arquitecto Municipal.
- M^a Esther Martín Sánchez, Secretaria General del Pleno.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y veinte minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,
Fdo. Juan José Alcalde Saugar.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,
Fdo. María Jesús González Martín.**